

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1215

EN CONCON, 12 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Decreto Alcaldicio N°974, de fecha 12 de abril de 2017, que adjudica la confección de banderines para premios de deportistas destacados 2017 de Concón.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°974, en el punto F del Decreto Alcaldicio y en el punto N°1:

- Letra F de los vistos:

Donde dice: "Cotizaciones efectuadas a los Proveedores: **Mundo Banderas**, RUT: 76153818-7, por un monto total de \$283.220.- IVA incluido"

Debe decir: "Cotizaciones efectuadas a los Proveedores: **Lorena de los Ángeles Von Hausen Rice**, [redacted] in monto total de \$283.220.- IVA incluido"

- Punto N°1 del Decreto:

Donde dice: "al proveedor **Mundo Banderas**, RUT: 76153818-7, por un monto total de \$283.220.- IVA incluido"

Debe decir: "al proveedor **Lorena de los Ángeles Von Hausen Rice**, [redacted] por un monto total de \$283.220.- IVA incluido"

2. **PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto en Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/AWZ/isz

Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado